

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14730 Orden EFP/858/2022, de 30 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ana María San José Gómez.

La Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de la Consejería de la Presidencia, de la Comunidad de Castilla y León, por Resolución de 24 de febrero de 2016 («Boletín Oficial de la Castilla y León» de 9 de marzo), publicada mediante Resolución de 9 de marzo en el «Boletín Oficial del Estado» de 17, convocó procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, por Orden EDU/617/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 28), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados como funcionarios en prácticas por Orden EDU/795/2016, de 14 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 19).

Por Orden EDU/827/2021, de 18 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 9 de julio), en cumplimiento de la sentencia número 797/2019, de 28 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento ordinario 1046/2016, se modifica la puntuación obtenida por doña Ana María San José Gómez en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 24 de febrero de 2016 y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, por Orden EDU/682/2022, de 10 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22), declara apta en la fase de prácticas y seleccionada en el procedimiento selectivo a doña Ana María San José Gómez, en la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Lengua Extranjera: Inglés, a doña Ana María San José Gómez, con Número de Registro de Personal ****606624 A0597, Documento Nacional de Identidad *****6066 y una puntuación de 6,7790 puntos.

Segundo.

La señora San José Gómez se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Madrid, 30 de agosto de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.